

PERONISMO Y COOPERATIVISMO: BUENOS INTERLOCUTORES

Graciela Mateo y Lisandro R. Rodríguez

En la agenda política y en los medios de comunicación a diario se advierte sobre alguna amenaza populista. Y es que las luchas por el poder consisten en construir y disputar las palabras polisémicas con las que se nombra y se piensa el mundo. El peronismo, como variante del populismo clásico o histórico, suele definirse como una versión urbana que promueve una política económica planificada, dirigista, nacionalista y con apoyo en una alianza con el movimiento obrero y la pequeña y mediana burguesía nacional (De Ipola, 1983; Álvarez y González, 1994; Hovarth, 1994).

En discursos de Perón, en el marco del Segundo Plan Quinquenal y en algunas intervenciones parlamentarias de John William Cooke, el tema de la economía social es recurrente, aunque ya aparecía en las definiciones programáticas del Partido Laborista para las elecciones de 1946 y en las denominadas Veinte Verdades Justicialistas de 1950. También en artículos de la revista *Hechos e Ideas* – de la que participan ex forjistas y funcionarios del gobierno peronista– diferencian la economía capitalista de la social (Ivickas Magallán, 2014).

En este contexto, la planificación y la economía social son sinónimos de una “tercera posición substancialmente democrática entre el absolutismo económico del capitalismo y el absolutismo político del comunismo”. El ex forjista José María Rivera advierte que la “revolución justicialista argentina”, a través de la doctrina, pero “también por la dialéctica incuestionable de los hechos”, se ha situado en una posición equidistante tanto de la concentración monopólica como del colectivismo burocrático.

Este artículo vincula las nociones de economía social con el peronismo, mediante el estudio de las políticas específicas orientadas a las cooperativas, como el Decálogo cooperativista enmarcado en el Segundo Plan Quinquenal.

La política agraria peronista y el cooperativismo

Cuando Perón asume en 1946, la planificación económica apunta a la redistribución del ingreso a favor de la pequeña y mediana industria que requiere un incremento de la producción agropecuaria en particular y minimizar el conflicto social (Lattuada, 1986). Los parámetros de la política agraria peronista combinan medidas económicas, política de tierras y concesiones laborales –para responder a una creciente “presión nacional sobre la tierra”– que beneficien a los sectores privilegiados por el Primer Plan Quinquenal y se anticipe a posibles conflictos sociales.

Perón promueve “la formación de cooperativas de productores, especialmente en aquellas fuentes de producción en que resulta antieconómico la subsistencia individual”. Considera a la cooperativa como la “unidad básica de la economía social, como la empresa preferida de la planificación quinquenal. Se regula y fomenta el cooperativismo agrario para la comercialización e industrialización de productos; la adquisición de maquinarias, implementos, abonos, insecticidas y la instalación de estaciones zootécnicas, herrerías, asociaciones de crédito, seguros,

lucha contra las plagas, etcétera”. El Consejo Agrario Nacional fija las normas para la constitución de estas sociedades en las colonias de su dependencia.

El cooperativismo agrario argentino se expande de modo exponencial durante el peronismo clásico. En 1946, la memoria del Banco de la Nación Argentina consigna que de las 1.000 cooperativas existentes en el país, 600 son agrarias, y la entidad se vincula con un 70% de ellas. El crédito con prenda agraria aumenta de \$16.400.000 en 1945 a \$104.600.000 en 1947 beneficiando a 25.000 socios (Girbal-Blacha, 2000). El Banco pasa a intervenir en todo el ciclo de la explotación agropecuaria y fomenta granjas, cooperativas y explotaciones mixtas. Queda claro que el agro juega un “rol estratégico” para la economía peronista (Lattuada, 1986).

La Federación Argentina de Cooperativas Agropecuarias (FACA), entidad de segundo grado, se conforma también en 1947 y, con ella, la Federación Agraria Argentina (FAA) reafirma su proyecto cooperativo, complemento de su acción gremial. La provisión de insumos y la venta en común de la producción de sus asociados son sus principales funciones. Para 1955, FACA reúne 130.000 socios de cooperativas distribuidas a lo largo y ancho del país, que realizan la comercialización de los productos agropecuarios por un valor de \$150.000.000 anuales (La Tierra, 1951 y 1955).

Los tipos de cooperativas existentes en 1948-1949 expresan la variedad de actividades a las que se dedican: 11 al abastecimiento de carnes; 225 a producciones agrícolas; 29 algodoneras; 8 en el rubro automóviles y afines; 165 de consumo; 153 de electricidad; 101 de crédito; 15 ganaderas; 13 granjeras; 6 de productos lácteos; 21 de seguros; 369 tamberas; 20 de transportes; 32 vinícolas-frutícolas-hortícolas; 10 de vivienda; 19 yerbateras y tabacaleras; y 52 dedicadas a rubros varios. El cooperativismo agrario representa el 65% del valor de las operaciones de conjunto. Para esta fecha se contabilizan 14 federaciones cooperativas de segundo grado con 920 entidades adheridas; su capital social asciende a \$16.000.000 y las operaciones suman \$251.700.000 (Girbal-Blacha, 2004).

En uno de los encuentros de Juan Domingo Perón con cooperativistas rurales señala la afinidad de ideas y objetivos que hay entre el cooperativismo agrario y el gobierno. Perón se apoya en la metáfora organicista y sentencia que el organismo económico es similar al organismo fisiológico, y a partir de este concepto fundamenta la creación del resistido Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI): “nos decidimos a iniciar [...] el trabajo, haciendo lo que los médicos llaman una operación en dos tiempos”; si éstos consideran que es necesaria la extracción de algún órgano, proceden y “ponen una cánula ahí, para que prosiga la función”. En esta línea, el líder equipara a los consorcios extranjeros que monopolizaban la comercialización agropecuaria con un tumor que absorbía la vida de “todos los demás tejidos de la economía argentina”. Para preservar la salud del organismo, “sacamos el tumor y pusimos la cánula; la cánula es ahora el IAPI [...] permitiendo el desenvolvimiento regular de la función”. El presidente remarca que ni bien ese “tejido crezca y haga inútil la cánula, sacaremos ésta y dejaremos el tejido, [que] son las cooperativas que reemplazarán a aquello” (Perón, 1949).

El Estado a través del IAPI “representa la sustitución de los consorcios capitalistas que durante decenios y decenios les robaron el fruto de su trabajo a nuestros agricultores” (Presidencia de la Nación, 1953: 9). El presidente, diestro en el uso de estrategias discursivas, tensiona dos imágenes: una que evoca un pasado desfavorable y otra que muestra un presente de conquistas para los trabajadores.

Aquí las cooperativas resultan empoderadas con el apoyo del Estado frente a los monopolios extranjeros.

Hacia 1949-1950, las condiciones internacionales cambian, descienden los precios agrícolas mundiales y la inflación jaquea a la economía argentina. El sistema financiero al servicio del Estado alienta un rápido “cambio de rumbo” y con él, “la vuelta al campo” (Girbal-Blacha, 2000). Por tanto, el Estado para reducir los costos de intermediación promueve la organización de entidades federativas, además de la pionera Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y de FACA.

El presidente Perón adopta “una serie de medidas tendientes a estimular al productor agrario”, reclama al Congreso su apoyo a “la acción del Poder Ejecutivo en esta campaña de reactivación agraria”, y reconoce en 1951 que “lo justo es que ahora la independencia económica sirva al bienestar del campo argentino” (Cámara de Senadores de la Nación, 1950: 20; 1951, 1: 10). Las malas cosechas de 1951-1952, afectadas por la sequía, acentúan la crisis económica y obligan al gobierno a la adopción del Plan Económico de Emergencia de 1952, que propone: aumentar la producción, reducir el consumo, revisar las disposiciones sobre trabajo rural y solicitar la colaboración de las organizaciones patronales y obreras para eliminar de los convenios laborales las limitaciones en la producción sin causa justificada.

Además, el Banco de la Nación instrumenta el “crédito planificado” que se implanta para la Zona Norte de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y parte de Presidente Perón (Chaco). También aplica las conclusiones del mapa ecológico nacional y fomenta el cooperativismo. Con el crédito agrario planificado se incrementan las áreas sembradas con cereales y oleaginosas en un 30% durante la campaña agrícola 1952-1953. En consonancia con los propósitos del Poder Ejecutivo Nacional, el Banco crea en 1952 la Gerencia Departamental de Cooperativas, para dar mayor envergadura y jerarquía al crédito que se brinda a ese sector de la producción. La nueva dependencia se encarga de formar nuevas cooperativas, vigilar su funcionamiento y, obviamente, facilitarles el crédito.

El IAPI modifica a partir de los años 50 su operatoria y comienza a subsidiar a la producción rural. La importación de máquinas agrícolas, con un cambio preferencial, o las líneas crediticias al productor rural y la compra de su producción a precios capaces de contrarrestar la baja mundial de las cotizaciones y así producir un alza en la rentabilidad, constituyen algunas de las estrategias que implementa esa entidad en cumplimiento de los nuevos objetivos del gobierno nacional.

El Segundo Plan Quinquenal y el énfasis cooperativo

En su exposición ante la Asamblea Legislativa, el 1 de mayo de 1952, el general Perón expresa: “Las cooperativas agrarias han merecido nuestro total apoyo, como que ellas son, en la economía social de la doctrina peronista, unidades de acción económica que realizan el acceso de los hombres que trabajan a la posesión total del instrumento y del fruto de sus esfuerzos. La ayuda crediticia a las cooperativas alcanzó en el quinquenio a la suma de 1.000 millones de pesos y va en progresivo aumento. Señalo como norma tendida hacia el futuro la de preferir en el crédito a las organizaciones cooperativas sobre las empresas de carácter individual. Llegaremos progresivamente a dejar en manos de la organización cooperativa agraria todo el proceso económico de la producción. No debe haber en el país un solo agricultor que no sea cooperativista, porque la organización cooperativa es al trabajador agrario lo que la organización sindical es al trabajador industrial, sin que

esto signifique que la industria no pueda organizarse en forma cooperativa” (Perón, 1952: 82).

El Segundo Plan Quinquenal (1953-1957) que –al decir del presidente Perón– es en esencia cooperativista, consolida el fomento de una mayor y mejor producción en relación con el mercado interno y los saldos exportables, la colonización y el reordenamiento en el uso de la tierra, el crédito, la mecanización, la tipificación de los granos, el impulso al cooperativismo y la implantación de un régimen impositivo que promueva una explotación racional del suelo. En su capítulo X, denominado “Acción Agraria”, se explicita el objetivo fundamental de la política agraria de ese momento: “Procurar el nivel social, material y cultural de la población rural, consolidando el hogar campesino, estimulando la cordial armonía entre todos los participantes del trabajo rural –productores y obreros–, bases esenciales de la economía agraria; a fin de lograr una máxima y mejor producción que satisfaga el consumo interno y proporcione convenientes saldos exportables, contribuyendo a asegurar la independencia económica de la Nación” (Presidencia de la Nación, 1953: 161).

Con la premisa de reducir los costos de intermediación, el gobierno dota de protagonismo a la cooperativa en “la nueva organización rural”. Ante la falta de difusión y enseñanza del cooperativismo se promueve en los centros agrarios una vasta acción educativa para lograr la verdadera conciencia cooperativa. Mientras el Estado instala escuelas y costea cursos, las cooperativas destinan una parte de sus beneficios para obras sociales: fundación de bibliotecas, edición de libros, folletos y revistas.

La Oficina Internacional del Trabajo sugiere medidas para impulsar el cooperativismo: “una adecuada provisión de capital financiero o de tierras; una efectiva enseñanza de la técnica cooperativa; una adecuada organización e inspección de la administración de las cooperativas” (Bottini, 1952: 200). En tal sentido, la administración peronista se vale del Banco Nación y a través de su Gerencia Departamental de Cooperativas ofrece líneas de préstamos: el ya mencionado crédito agrario planificado; un crédito especial para construir viviendas rurales; auxilio en la comercialización de las cosechas de cereales y oleaginosas. De esta forma las cooperativas reciben 13.967 acuerdos por un valor de \$ 738.700.000 (Girbal-Blacha, 2000).

En una sociedad regida por el egoísmo, “el hombre ilustrado que no siente la solidaridad con su prójimo es más peligroso que el hombre ignorante”, afirma Jorge Del Río. Y agrega: “Sin enseñanza, sin conocimiento (...) de la doctrina y de la moral propia del cooperativismo, las empresas cooperativas pueden convertirse en una falsificación y en una estafa” (Del Río, 1953: 85). De ahí que el Segundo Plan Quinquenal dispone, de manera explícita en su capítulo IV, la difusión de los principios del cooperativismo y la creación de cooperativas escolares y estudiantiles, auspiciadas por el Estado para “prestar servicios útiles a los alumnos”.

Perón destaca el conocimiento en el quehacer cooperativo: “Es muy simple hablar de cooperativas, pero muy difícil realizarlas bien; se necesita gente capaz y honrada que las maneje y hombres que sepan qué es el cooperativismo” (Del Río, 1953: 86). El 13 de octubre de 1952, Perón habla en el Teatro Colón de Buenos Aires frente a una delegación de cooperativistas agrarios y les presenta el *Decálogo Cooperativista Agrario* con el que aspira a convertir las cooperativas agropecuarias en las unidades básicas de la economía social agraria. Perón advierte la articulación entre los pilares del justicialismo y el cooperativismo: “La cooperativa es en

pequeño lo que el Estado Justicialista piensa y quiere hacer en conjunto, por esa razón cuando alguno se pregunta por qué apoyamos el cooperativismo, debemos contestarle que el cooperativismo es el reflejo del Justicialismo” (discurso de Juan Domingo Perón pronunciado el 26-5-1954, extraído de Instituto Justicialista de Investigación y Acción Cooperativa, 1983).

Según Jorge Del Río, es la primera vez que el cooperativismo ocupa un lugar prominente en una política de gobierno y en un instrumento de esa política como es el Segundo Plan Quinquenal, aplicado desde 1953. El Estado auspicia el desarrollo de estas empresas cuyo capital sirva a la economía en función del bienestar social. De ahí que “la acción estatal será ejercida mediante asistencia técnica y económica a las cooperativas: crédito bancario, provisión de materias primas, exención o reducción de impuestos, prioridad en los servicios públicos, trámites administrativos, etcétera (Del Río, 1953: 623).

Si bien la comercialización de los productos agropecuarios en el mercado internacional es monopolizada por el IAPI, de acuerdo con las previsiones del Segundo Plan Quinquenal, el Estado generaría las condiciones necesarias para que el sistema nacional de cooperativas realice en el exterior la venta directa de la producción y la adquisición de materias primas y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Función que recaería en la proyectada Confederación Nacional de Cooperativas Agrarias que el golpe militar de 1955 impidió que se constituya, hasta que en 1956 se conforma la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), con la que el cooperativismo agropecuario argentino alcanza la instancia confederada y reúne asociados en organizaciones de primero, segundo y ahora tercer grado.

Reflexiones finales

El cooperativismo prevalece en la agenda del gobierno de Juan Perón como una de las vías para materializar la noción de “independencia económica”, asegurar la “justicia social” y mantener la “soberanía política”, los tres objetivos que la Constitución de 1949 proclama para la “Nueva Argentina”. Una Constitución que abandona el principio liberal, conceptualiza la separación entre el Estado y la sociedad, o entre la política y el mercado, y que le asigna a la propiedad una función social.

La idea de la comunidad organizada preconizada por Perón guarda puntos de contacto con la doctrina cooperativa, que en la asociación de fuerzas económicas busca la prosecución de una meta común y parte de la idea de una organización de los intereses del trabajo. Peronismo y cooperativismo se erigen en fieles interlocutores, tanto en el campo como en la ciudad, a la hora de mejorar la calidad de vida de los argentinos y las argentinas.

Bibliografía

- Álvarez J y L Gonzalez (1994): *El populismo en España y América*. Madrid, Catriel.
- Bottini E (1952): “El sistema cooperativo agropecuario en la República Argentina. Su situación actual y sus perspectivas”. *Hechos e Ideas*, 95.
- Cámara de Senadores de la Nación (1950): *Diario de Sesiones, año 1950*.
- Cámara de Senadores de la Nación (1951): *Diario de Sesiones, año 1951*, volumen 1.
- De Ipola E (1983): “Populismo e ideología: a propósito de E. Laclau”. En *Teoría*, 4.
- De Ipola E (1980): *Ideología y discurso populista*. Buenos Aires, Folios.

- Del Río J (1953): “El cooperativismo en el 2° Plan Quinquenal”. *Hechos e Ideas*, 106-109.
- Girbal-Blacha N (2004): “Organización Cooperativa Agraria y política gubernamental en la Argentina Peronista 1946-1955”. *Signos Históricos*, 12, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México.
- Girbal-Blacha N (2000): Acerca de la vigencia de la Argentina agropecuaria. Estado y crédito al agro durante la gestión peronista (1946-1955). *The Americas*, 56, volumen 3.
- Hovarth L (1994): *A half Century of peronismo, 1943-1993, an International bibliography*. Stanford, Hoover Institution-Stanford University.
- Instituto Justicialista de Investigación y Acción Cooperativa (1983): “Propuesta para una política Justicialista de Desarrollo Cooperativo”. Buenos Aires, Juscoop.
- Ivickas Magallán M (2014): *De Continuidades y rupturas en la Argentina Rural: La Revista Hechos e Ideas (1935-1955)*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- La Tierra*, 12-8-1951 y 4-1-1955.
- Lattuada, M. (1986): *La política agraria peronista (1943–1983)*. Buenos Aires, CEAL.
- Perón JD (1949): *Principios de Cooperativismo Industrial Agrario*. Buenos Aires, Secretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación.
- Perón JD (1952): *Mensaje del Presidente de la Nación Argentina General Juan Domingo Perón al inaugurar el 86° Periodo Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso Nacional*. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación.
- Presidencia de la Nación (1952): *Perón y el plan económico de 1952. Ejecución y control*. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones.
- Presidencia de la Nación (1953): *Segundo Plan Quinquenal (1953-1957)*. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones.

Graciela Mateo es profesora y licenciada en Historia (UNLP) y magíster en Metodología de la Investigación Científica (UNLa), profesora adjunta ordinaria del Departamento de Ciencias Sociales e investigadora del Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes. Su actual línea de investigación es la economía social y el cooperativismo agrario en vinculación con el desarrollo local. Lisandro R. Rodríguez es profesor en Historia (FHyCS-UNaM), doctor Mención Ciencias Sociales y Humanas (UNQ), investigador asistente del CONICET y docente en la FHyCS-UNaM. Ha publicado artículos en revistas científicas nacionales y extranjeras, capítulos de libros y ha participado en congresos, jornadas y reuniones en el país y en el exterior.